



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Promiscuo de Familia de Chiriguana Cesar

Chiriguana, Abril Tres (03) de dos mil Veinticuatro (2024)

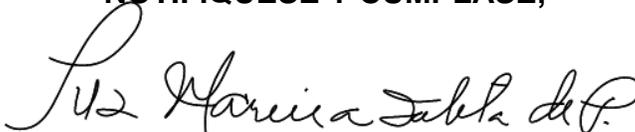
CLASE DE PROCESO:	LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL
DEMANDANTE:	OSCAR ARMANDO DEARMAS MATIAS
APODERADO:	Dr. GUSTAVO ADOLFO SUAREZ HERRERA
DEMANDADO:	IRLENA GERARDINO GUARIN
RADICACIÓN:	20178-31-84-001-2022-00106-00
ASUNTO:	AUTO DECRETA MEDIDA

Decrétese el embargo y posterior retención del siguiente bien, el cual es objeto de gananciales y que se encuentra en cabeza de **OSCAR ARMANDO DEARMAS MATIAS**, de conformidad con lo estipulado en el artículo 598 del C.G.P.:

•Un vehículo que tiene las siguientes Características:
Placas: LSW670, Marca: JETOUR, Modelo: 2023.

Ofíciense a la secretaria de tránsito y transporte de LA PAZ - CESAR, con el fin que se sirvan registrar el embargo ordenado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


LUZ MARINA ZULETA DE PEINADO
JUEZ